

## **PROPUESTA PARA EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCION AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA**

**Por: Paula Gallego y Carolina Imbol**

En el marco de las actuales políticas para la protección del patrimonio histórico-cultural de la nación, decreta en la ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, que “en forma amplia y abstracta establece la estructura de bienes y elementos que conforman el llamado patrimonio cultural de la nación o, lo que es igual, el patrimonio cultural de las naciones que integran la sociedad colombiana (...) Allí se articulan y tienen espacio real bienes materiales e inmateriales, objetos muebles e inmuebles, expresiones, tradiciones, costumbres, hábitos, símbolos, productos y representaciones generados individual y colectivamente dentro de los grupos humanos y comunidades nacionales en época contemporánea, en su historia o en los orígenes mismos de la estructura social colombiana” (Castellanos, 2003:23) estos bienes tangibles e intangibles que hacen parte de la nacionalidad colombiana contienen un interés “histórico, antropológico, lingüístico, filosófico, arqueológico, literario, audiovisual, musical, plástico, escénico, testimonial, científico, ambiental o museológico, entre otras de las ilimitadas manifestaciones posibles” (Ibid).

Por supuesto los elementos encontrados, “los cuales por su especial valor intrínseco y su virtualidad para satisfacer intereses sociales y generales de culturas, identidad y memoria, serán objeto de un régimen legal especial (...) Los bienes del patrimonio cultural de la nación que sean declarados como interés cultural, serán objeto de la aplicación de un sistema de regulaciones que se incorporan a esa ley y que arbitra un marco legal especial de protección material y jurídica, de estímulo económico y fiscal, de restricción para su intervención material, disposición y movilización, así como un sistema sancionatorio establecido en aquella y en otras regulaciones nacionales, bienes estos que

pueden provenir de épocas prehispánicas, de la colonia, la independencia, la república o la contemporánea, sin apreciación restrictiva de su naturaleza material o incorporal” (Ibid:26).

Según la Constitución Política de Colombia, “el territorio nacional es un área de potencial riqueza en materia de patrimonio arqueológico la incertidumbre técnica acerca de la existencia o inexistencia de bienes integrantes del patrimonio arqueológico en un sector determinado, no justifica la simplificación u omisión de la normativa y las políticas estatales” (citar)

Dentro de todo este abanico de elementos culturales a conservar que son la base de la identidad de la nación, hay varios que no gozan de esta protección que es avalada por la Ley General de Cultura, la Constitución Nacional, el Código Civil y el Código de Policía, y por supuesto, en el territorio bellanita, donde habitamos, no es la excepción.

Muy particularmente queremos hacer hincapié, en la protección del patrimonio arqueológico del municipio, sobre el cual se han permitido violaciones a la norma, causa de la destrucción de incontables bienes materiales de cuales no se tiene registro, muchas de esas pérdidas se ejecutaron sin la intervención de la administración para prevenir y recuperar estos bienes antes de su inminente destrucción.

Estos acontecimientos no son nuevos en la historia de la arqueología colombiana, desde 1931 con la ley 103 y en 1959 con la ley 163, se aplicaba esta norma para tomar medidas remediales con respecto a los hallazgos fortuitos, pero a partir de la creación de la ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, la ley 388 de 1997, ley de Ordenamiento Territorial, y la ley 99 de 1993, ley ambiental, se comienza a implementar medidas preventivas que se anticipan al eventos de los hallazgos

arqueológicos, motivo por el cual, estas medidas se adicionaron a los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios.

De esta forma, el plan especial de protección al patrimonio arqueológico incorporado en el Plan de Ordenamiento Territorial indicará el área afectada, la zona de influencia, el nivel permitido de intervención y las condiciones de manejo, el plan de divulgación asegurará el respaldo comunitario a la conservación de estos bienes en coordinación con las entidades territoriales correspondientes. (INER-UDEA, 2006).

Para el área del Municipio de Bello, aún no se ha implementado al P.O.T. , este plan para la protección del patrimonio arqueológico, ni siquiera se han elaborado estudios preliminares que determinen áreas de influencia arqueológicas, en la actualidad no existen suficientes investigaciones que permitan elaborar un mapa con la ubicación de los hallazgos.

Sólo se tiene un escueto registro de un rescate realizado en La Primavera durante la construcción de una urbanización; de este trabajo sólo existe un video que revela el proceso de la extracción de los materiales arqueológicos, y unas piezas cerámicas descontextualizadas en la Colección de Referencia del Museo Universitario de la Universidad de Antioquia, para nuestra sorpresa, de la labor de rescate efectuada en este lugar, no existe un informe y/o análisis que revelen los factores que determinan ese asentamiento, su aporte a la construcción de la prehistoria del municipio y la relación con el contexto regional o asociación cultural, además, está la donación del Doctor Felix Mejía quien adquirió y donó al Museo Antropológico (ahora Museo Universitario) de la Universidad de Antioquia, una punta de pedernal y un fragmento de otra, encontradas ambas en Ciudad Niquia, a 10 metros de profundidad en terrenos de arcilla roja. La punta de pedernal es considerada del paleoindio americano, sin importar que su técnica de fabricación pertenezca al paleolítico superior, es decir, que puede localizarse en el

periodo magdaleniense, según la arqueología del llamado antiguo continente (Arcila, 1997). Claro que Graciliano Arcila menciona que se encuentran colecciones particulares casi todas iniciadas en hallazgos fortuitos excavados en los predios donde se han hecho las construcciones.

En cuanto al contexto histórico-cultural, se señala que en el área del Municipio de Bello se presentaron ocupaciones prehispánicas de sociedades agrícolas tempranas y tardías, representadas por los estilos cerámicos *Ferrería*, *Marrón Inciso* y *Tardío*, las cuales han sido registradas en el Valle de Aburrá y otras regiones de Antioquia. Dentro de los hallazgos más representativos están los entierros encontrados en sitios de vivienda consistentes en pozos rectangulares con semicámaras o nichos laterales que contenían esqueletos” (Santos y Otero 1996, 2003).

Dichos entierros se relacionan directamente con los excavados en el Cerro El Volador en Medellín donde se hallaron entierros primarios en pozos rectangulares con nichos laterales o en pozos con semicámaras donde se depositaban los cadáveres, y entierros de restos óseos cremados en vasijas cerámicas o directamente en pequeñas fosas en el suelo (Santos y Otero de Santos, 2003). Los esqueletos encontrados en el fondo de los pozos y nichos laterales se hallaron en posición decúbito dorsal o lateral con los miembros extendidos (Santos y Otero de Santos 1996 y 2003). En el Volador, estos entierros fueron fechados en los siglos III y IV DC (Santo y Otero 2006).

Con estos argumentos es urgente e indispensable elaborar un diagnóstico y una propuesta del Plan Especial de Protección del Patrimonio Arqueológico para el Municipio de Bello, que pueda ser incorporarlo efectivamente al Plan Especial de Protección del Patrimonio Cultural Inmueble de la ciudad y al Plan de Ordenamiento Territorial, con el objeto de recupera y evaluar la información arqueológica para la contextualización histórica, cultural e identitaria del municipio,

compensando así el impacto al patrimonio arqueológico producido por el acelerado desarrollo urbanístico que ha tenido el municipio en los últimos años.

El patrimonio se está perdiendo, la historia está fragmentada porque no hay bases para corroborar que los mitos y las tradiciones iniciadas a partir de las crónicas sean reales, las discusiones planteadas por la historia referentes a la ubicación de lugares o el planteamiento de tradiciones no han sido corroboradas por una base científica que le de veracidad. Hay todo por hacer en el territorio donde vivimos, pero muy especialmente aún que todo por conocer de nuestro pasado.

## **CRONOGRAMA**

### **FASE 1**

#### **Recolección de la información: 8 meses**

**Actividades:** recolección de información tomada de la memoria oral por parte de los habitantes del Municipio, con el fin de tomar referentes de la posible localización de sitios arqueológicos e historias con respecto a los antiguos habitantes de dicha zona.

Revisión de crónicas y documentos del archivo histórico de Antioquia y revisión bibliográfica de las investigaciones llevadas a cabo en el municipio y en sus alrededores para contextualizar los pocos hallazgos en la dinámica de los procesos culturales que se desarrollaron en el valle de aburra.

**Análisis cartográfico:** análisis de la información cartográfica del municipio de Bello para detectar posibles áreas de potencial arqueológico a partir de los datos hallados en la revisión bibliografía y de tradición oral y relacionados con el componente geofísico tomado de Planeación Municipal o de EIA

**Personal:** 2 investigadores

**Materiales:** 1 computador con impresora, papelería, 1 grabadora, 1 cámara fotográfica, cartografía impresa y digital del Municipio de Bello proporcionada por planeación, software ArcGis, GPS.

**Costos:** 1.400.000 investigador mes. GPS 600.000, papelería 150.000

**Total:** 23.150.000

## **FASE 2**

**Etapas de prospección:** 2 meses de trabajo de campo

**Personal:** 2 investigadores, 2 trabajadores, 2 auxiliares.

**Materiales:** 2 barras, 2 palas, 1 machete, 2 palustres, 2 brochas, bolsas plásticas, papelería (fichas, rótulos, lápices, reglas), 1 cámara fotográfica, 1 GPS, cartografía impresa y digital proporcionada por planeación.

**Costos:** 1.400.000 investigador mes, 900.000 auxiliar mes, 1 salario mínimo trabajador mes, materiales 250.000.

**Etapas de trabajo de laboratorio:** 4 meses

**Personal:** 2 investigadores, 2 auxiliares.

**Materiales:** 1 computador con impresora, papelería, cepillos, esmaltes para marcación, bolsas plásticas.

**Costos:** 1.400.000 investigador mes, 900.000 auxiliar mes. papelería 150.000

**Total:** 30.000.000

**Actividades:** trabajo de campo, prospección arqueológica sistemática en 2 áreas reconocidas en la fase anterior como de mayor potencial arqueológico en el municipio. Trabajo de laboratorio con el material recuperado en campo. Divulgación por medio de un informe escrito; charlas y/o talleres en la casa de la cultura, y exposición en la biblioteca Marco Fidel Suárez u otro espacio que albergue las condiciones necesarias de infraestructura, mantenimiento y seguridad según la reglamentación impuesta por el ICANH para este fin.

### **FASE 3**

**Diagnostico:** 6 meses

Realizar una valoración arqueológica para incorporar los elementos arqueológicos del plan especial de protección arqueológico para el POT. Por medio de una zonificación de áreas reconocidas con potencial arqueológico alto, medio y bajo con sus respectivas recomendaciones, es decir procedimientos técnicos y normativos según el tipo de zona

**Personal:** 2 investigadores

**Materiales:** 1 computador con impresora, software ArcGis, papelería.

**Costos:** 1.400.000 investigador mes. papelería: 150.000

**Total:** 18.300.000

### **BIBLIOGRAFÍA**

**Arcila, Graciliano.** 1977. Introducción a la Arqueología del Valle de Aburrá. Universidad de Antioquia. Medellín.

**Santos, Gustavo y Otero, Helda.** 2003. "Arqueología de Antioquia balance y síntesis regional". En: *Boletín de Antropología edición especial: Construyendo el pasado. Cincuenta años de arqueología en Antioquia.* Universidad de Antioquia, Medellín. Pp. 71 – 123.

**Santos, Gustavo y Otero de Santos, Helda.** 1995. *El Volador: Las viviendas de los muertos.* Boletín de Antropología. Universidad de Antioquia. Vol. 9, No. 25. Medellín.

\_\_\_\_\_. 1996. EL Volador: Una ventana al pasado del Valle de Aburrá. Departamento de Antropología. CISH. Universidad de Antioquia. Secretaría de Educación Municipal. Medellín. [s.p.]

**Piazzini, Emilio, et al.** 2006. Elementos para la incorporación del componente arqueológico al P.O.T. y Plan Especial de Protección Patrimonial. INER. UDEA. Medellín.

## BIBLIOGRAFIA

Arcila Graciliano. 1977. Introducción a la Arqueología del Valle de Aburrá. Universidad de Antioquia. Medellín.

Santos Gustavo, Otero Helda. 2003. "Arqueología de Antioquia balance y síntesis regional". En: *Boletín de Antropología edición especial: Construyendo el pasado. Cincuenta años de arqueología en Antioquia*. Universidad de Antioquia, Medellín. Pp. 71 – 123.

Santos Gustavo y Otero de Santos Helda. 1996. EL Volador: Una ventana al pasado del Valle de Aburrá. Departamento de Antropología. CISH. Universidad de Antioquia. Secretaría de Educación Municipal. Medellín. [s.p.]

\_\_\_\_\_ 1995. *El Volador: Las viviendas de los muertos*. Boletín de Antropología. Universidad de Antioquia. Vol. 9, No. 25. Medellín.

Elementos para la incorporación del componente arqueológico al P.O.T. y Plan Especial de Protección Patrimonial. INER. UDEA. 2006.